Pereira, 5 de enero de 2026

Señores
ALCALDIA DE PEREIRA
Pereira

Asunto: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

La suscrita contadora Publica Paula Andrea Bonilla Agudelo, identificada con la cédula de ciudadanía número 33.994.665 expedida en Supía Caldas, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que actualmente la empresa IDATACUBO S.A.S. ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los seis meses inmediatamente anteriores a la presentación este documento. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



PAULA ANDREA BONILLA AGUDELO
Contadora publica
c.c. 33.994.665 de Supía Caldas
T.P. 239642-T